



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 10 de Noviembre del año 2014

VISTO:

El Expediente con Registro N°22877-2014 de fecha 13 de Octubre del 2014 que contiene el Oficio N°1567-2014-GRA/GRS-SUBDIRECCION-SERUMS de fecha 10 de Octubre del 2014, emitido por la Sub Dirección de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, se solicita el Contrato de los Profesionales que han adjudicado plazas rentadas del II Sorteo Complementario SERUMS 2014 con Presupuesto Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 23330 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud que será prestado por los Profesionales de las Ciencias de la Salud en cuyo marco es necesario Contratar a los Profesionales SERUMS que adjudicaron plazas rentadas con Presupuesto Regional en el Segundo Sorteo Ordinario SERUMS 2014 realizado en la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

Que, por el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS;

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2009/MINSA, modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA;

Que, según Oficio N° 061-2014-GRA/GRS/GR-OEPD, de fecha 21 de Febrero 2014, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud Arequipa informa sobre la disponibilidad presupuestal 2014, según el SIAF 098 Capacitación y Perfeccionamiento-SERUMS se aprobó la cantidad de S/.4,567.432.00 Nuevos Soles, distribuidos por específica de gasto y mensualizado;



Que, mediante Oficio N° 421-2014-GRA/GRS/GR-OERRHH-URyP, de fecha 18 de Junio del 2014, la Responsable de la Unidad de Remuneraciones, Presupuesto y Planillas, informa que las 102 plazas del Personal SERUMS- Presupuesto Regional, se encuentran registradas en el Aplicativo Informático de Registro Centralizado de Planillas del Ministerio de Economía y Finanzas, contando dichas plazas con Presupuesto Programado en el presente ejercicio presupuestal;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales N° 044 y 199-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para la Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Estando a lo dispuesto por el Sub Director de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

1°.- CONTRATAR, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud que han obtenido plaza en el Proceso correspondiente al Segundo Sorteo Complementario SERUMS 2014 con Presupuesto Regional, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), con la Remuneración Única mensual de CUATRO MIL QUIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4,568.00), para los Médicos Cirujanos y de DOS MIL DOSCIENTOS TREITA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,239.00), para los otros Profesionales de la Salud, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, según detalle siguiente:

RED DE SALUD CASTILLA, CONDESUYOS y LA UNION / UNIDAD EJECUTORA 404

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Fecha Inicio /Termino
1	ASPAJO VELA KAROLIZ JHULIANA	46455451	Obstetriz	Puesto de Salud Huarcaya	16/10/2014 AL 15/10/2015





Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 10. de Noviembre... del año 2014

RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA / UNIDAD EJECUTORA 405

N°o	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Fecha Inicio /Termino
2	CHIPO VALDIVIA, Bianca Elena	72684935	Obstetriz	Puesto de Salud Huarcaya	16/10/2014 AL 15/10/2015
3	MARSTON CHANG, Susan Katerin	46895578	Obstetriz	Puesto de Salud Tarucamarca	16/10/2014 AL 15/10/2015

2.- El egreso que demande la presente resolución se aplicaría con cargo: Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 44 Gobierno Regional Arequipa, Fuente de Financiamiento 16 R.O. para G.R. Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Función 20 Salud, Programa 044 Salud Individual, Sub Programa 0096 Atención Medica Básica, Actividad 5000538 Capacitación y Perfeccionamiento, UP/EEP.18001 Dirección Regional de Salud Arequipa.

3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados como asimismo a las instancias pertinentes para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Hugo Rojas Flores
Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud

HJR
HJRF/JASN/EZR/AGRZ/msca